INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





9300.02.01.01

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ORDINARI TIPO DE SESIÓN:		Х	X EXTRAORDINARI A:		ARI		LUGAR	Sa	ala de Juntas		
FECHA		I	HORA INICIO			HORA FIN			Número del Acta		
	24 01 2020			9:00 am			12:30 m			01	
No.	NOMBRES Y APELLID)S	CONSEJERO				PARTICIPÓ		
1	Jorge I	Luis Agudelo A	pre	za	Dele	gado	de	el Gobernador		SI	
2	Raquel Díaz Ortiz				Delegada de la Ministra de Educación Nacional				SI		
3	Alejandra Del Rosario Guard Esmeral				Designada del presidente de la República			а	SI		
4	Leona	n	Rector				SI				
5	Reinaldo Estrada Flórez				Representante de los Ex Rectores				SI		
6	Hernando Ariza Ariza				Representante de Sector Productivo				NO		
7	Cesar Alfredo Tortello Jiménez			enez	Representante de las Unidades Académicas			S	SI		
8	Nayelis Paola Gazabón López				Representante de los Estudiantes			SI			
9	Martha Monsalve Perdomo			no	Representante de los Docentes			S	SI		
10	Mario Segundo Ebrat Re			Representante de los Egresados				SI			
11	Laura Bermúdez Manjarrés			és	S	ecret	ari	a General		SI	
	'										

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La sesión fue presidida por el Dr. Jorge Luis Agudelo Apreza, Delegado del Señor Gobernador del Departamento del Magdalena para dirigir la reunión de la fecha, quien agradece la asistencia de los presentes, y a nombre de éste último expresa unas palabras de bienvenida; acto seguido se declara instalada la sesión, dando lectura al siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior
- 3. Programación de agenda para las reuniones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2020.
- 4. Proyecto de acuerdo sobre Adición al presupuesto de recursos de balance
- 5. Modificación del Estatuto General de la IES INFOTEP HVG: Titulo tercero, Capítulo I, Articulo 15- De las funciones del Consejo Directivo.
- Proyecto de acuerdo: "Por el cual se autoriza al Rector para contratar los estudios técnicos y proyecto arquitectónico de la nueva sede académica de la IES INFOTEP HVG."
- 7. Visita al predio cedido por la Alcaldía municipal de Ciénaga Costa Verde- En donde funcionará la nueva sede académica de la IES INFOTEP.
- 8. Comunicaciones, proposiciones y varios.
- 9. Cierre.

Primer punto 1.- Llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el llamado a lista verificándose que nueve (9) sus miembros están presentes, existiendo quórum. Se deja sentado que el Conseiero Hernando Ariza presentó debidamente excusas por su inasistencia. Seguidamente, solicita la palabra el Consejero Reinaldo Estrada, quien manifiesta que el orden del día no contiene la lectura y aprobación del acta anterior, por lo que pide sea incluido, asimismo, la Consejera Raquel Díaz, solicita la inclusión de la visita al predio donado por la Alcaldía Municipal, toda vez que dentro de los temas a tratar dentro de esta reunión se encuentra una autorización para para contratar los estudios técnicos y proyecto arquitectónico de la nueva sede académica. Modificado el orden del día, el Presidente expresa la importancia de la educación para la Gobernación del Magdalena, especialmente la educación superior, pero señala que en estos momentos, por el corto tiempo del nuevo gobierno departamental y al no conocer en detalle la Institución, ya que no fue realizada una reunión previa para ambientar los temas a tratar en la presente sesión que permitiera contextualizar a la administración, se hace necesario la suspensión de la presente reunión, para que dentro de un término no superior a 5 días hábiles, una vez haya sido recibida toda la información requerida para poder estudiar los temas a debatir y poder tomar decisiones al respecto, se reanude la sesión. Toma la palabra el Rector, quien manifiesta tener algunas consideraciones respecto de la propuesta presentada, en el sentido de que pueden existir inconvenientes de tipo legal, ya que en el tercer punto del orden del día se pretende proponer que la primera reunión se programe antes del 10 febrero, en razón a que se deben rendir cuentas ante los organismos del Estado, para poder

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





presentar para aprobación del Consejo, los estados financieros; igualmente con lo que tiene que ver con la incorporación de los recursos de balance al presupuesto, lo que no requiere mayor tramite, continua señalando que existen proyectos de inversión aprobados por este Consejo y por el Ministerio de Educación Nacional que corresponden al PFC y saneamiento de pasivos, que son partidas que no han sido posible ejecutar, pero que tienen destinación específica, adicionalmente a ello, el punto de la modificación del Estatuto, pretende que el Consejo asuma la función de modificar las asignaciones civiles, en tanto en el presupuesto de la vigencia y teniendo en cuenta el bajo nivel salarial que tienen los funcionarios de la institución, en comparación con otras del mismo nivel, de acuerdo con el techo presupuestal, se proyectó un aumento salarial del 10% adicional al autorizado por ley, lo cual está totalmente financiado; siendo así, aplazar decisiones implica que el pago de nómina del mes de enero, no pueda hacerse con el aumento programado, lo cual es deseable. De igual manera, hay proyectos que necesariamente implican empezar a ejecutarse, por lo que hay circunstancias de tiempo que resultan complejas, que dan cuenta de afectar rubros iniciando el año académico, lo cual son medidas que deben tomarse de carácter urgente, sin embargo deja por sentado la disposición absoluta de reunirse con el Señor Gobernador, si a bien lo considera. Ante esta intervención, el presidente propone iniciar el orden del día, recibir la información, retomarla, y sesionar el viernes 31 de febrero, después de contar con toda la información a detalle, insistiendo en que debió hacerse una reunión preparatoria, a lo que el Rector responde que, teniendo en cuenta la institucionalidad y asumiéndose que dentro del proceso de empalme con la administración departamental saliente, el delegado de la Gobernadora anterior había puesto a disposición toda la información correspondiente, ya que el canal institucional de contacto es el Consejo Directivo. El Presidente insiste en el aplazamiento de la reunión hasta que se tenga contexto y estudio al detalle de la IES INFOTEP. Toma la palabra la delegada del Ministerio de Educación, quien manifiesta que entiende la posición del delegado de la Gobernación del Magdalena, mostrándose de acuerdo con el aplazamiento, en aras de recibir todo el apoyo de la Gobernación que permita avanzar con los proyectos de la IES INFOTEP, solicitando, además, que la reunión se programe para el sábado 1 de febrero ya que por razones laborales no podría asistir el viernes 31. El delegado del Gobernador reitera la importancia del Infotep para los proyectos de la Gobernación del Magdalena, expresando el apoyo de la administración a las iniciativas y el avance de la Institución. En este instante de la reunión, el Consejero Reinaldo Estrada manifiesta no encontrarse de acuerdo con el aplazamiento, indicando que al ser un cuerpo colegiado, las decisiones deben someterse a consideración de todo el Consejo Directivo, en especial porque al encontrarse pendientes temas atenientes a los salarios de los trabajadores deben estudiarse las proposiciones en esta instancia; puntualiza el Consejero que las decisiones deben ser puestas a consideración de todos los miembros y no imponerse, posición que es igualmente compartida por el Consejero Ebrat Reales. Siendo así, el Dr. Agudelo recalca la importancia de realizar un estudio detallado del presupuesto del Instituto y demás, no existiendo inconvenientes en que la nómina del mes de enero de los trabajadores se cancele y en caso de ser ajustado el salario, posteriormente, puedan hacerse los demás pagos correspondientes, a lo que la delegada de la Ministra de Educación manifiesta encontrarse de acuerdo. Interviene el señor Rector, quien propone que se aborde el orden del día, argumentándose todos los puntos de ésta, sin que se tomen decisiones en esta sesión, lo cual se haría el día sábado 1 de febrero; además señala que existe un tema más por estudiar, el cual consiste en la radicación de un impedimento que debe ser dirimido en esta

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





sesión. Puesta a consideración la proposición, es aprobada por unanimidad. **Segundo punto 2.-** Lectura y aprobación del acta anterior. La Secretaria indica que el acta No. 23 de fecha 18 de diciembre de 2019, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, recibiéndose solamente solicitud de ajustes de forma por parte del Consejero Cesar Tortello. En esta instancia, la Delegada de la Ministra de Educación solicita que dentro del acta enviada, se proceda a incluirse que, si bien es cierto que no pudo asistir a la sesión, presentó debidamente sus excusas. El acta aprobada, será firmada por todos los presentes, incluidos el Delgado del actual Gobernador, dejándose dentro del acta las correspondientes anotaciones. Acta aprobada. **Tercer punto 3.-** Programación de agenda para las reuniones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2020. En esta instancia, La delegada de la Ministra de Educación procede a proponer una programación, ajustada a su disponibilidad, la cual fue aprobada por todos los Consejeros, así:

- 1. Febrero 1 y 14
- 2. Marzo 16
- 3. Abril 17
- 4. Mayo 26
- 5. Junio 16
- 6. Julio 27
- 7. Agosto 24
- 8. Septiembre 21
- 9. Octubre 28
- 10. Noviembre 30
- 11. Diciembre 17

Las reuniones ordinarias serian programadas en las fechas indicadas, a las 10 a.m. Seguidamente, el Presidente procede a solicitarle a la secretaria el envío de información relacionada con el Instituto, detallándola por escrito. Cuarto Punto-4. Proyecto de Acuerdo sobre Adición al presupuesto de recursos de balance. El Rector explica el proyecto de acuerdo, indicando que se pretende incorporar al presupuesto, ya aprobado, los recursos que se dejaron de ejecutar en la vigencia anterior, los que corresponden a recursos CREE 2014-207 y recursos provenientes del PFC. Estos fondos fueron reservados para la presente vigencia con el propósito de invertirse en el inmueble recibido en donación por la Alcaldía Municipal, el cual fue protocolizado por escritura pública y debidamente registrado; se espera la concurrencia del Departamento, OCAC e incluso alcaldías de otros municipio, que permitan sacar a delante el proyecto. También se cuenta con la fuente de recursos de transferencias de la Nación, fondos ejecutados de manera austera, para que pudieran, igualmente, ser invertidos en la construcción y adecuación de la nueva sede académica, incluso en la adecuación del bien usado en comodato como actual sede académica, el cual se desea convertir en un hotel escuela, y sobre el cual se adelanta gestiones en aras de obtenerlo en donación. De igual manera, se encuentra incluido el plan de pago de obligaciones para pagar, entre otros, lo correspondiente a cesantías, al igual que no han sido afectados los recursos provenientes de pagos de matrículas que no fueron ejecutados. El propósito del acuerdo es incorporar a recursos de balance la suma de \$7.529.632.967. detallándose las fuentes dentro del proyecto de Acuerdo. Quinto Punto 5- Proyecto de

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





Acuerdo: "Modificación del Estatuto General de la IES INFOTEP HVG: Titulo tercero, Capítulo I, Articulo 15- De las funciones del Consejo Directivo". El propósito del acuerdo, según explica el Rector, es que el Consejo Directivo de la institución asuma la función de modificar las asignaciones civiles de tal manera que el incremento contemplado dentro del presupuesto ya aprobado, pueda materializarse en los trabajadores; se modifica el estatuto y luego debe aprobarse para efectuarse el incremento a los trabajadores. Expone el Rector que la institución tiene un rezago salarial en comparación con otras instituciones de educación superior; existiendo un techo presupuestal, se desea mejorar salarialmente a los colaboradores. Sexto Punto-6. Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se autoriza al Rector para contratar los estudios técnicos y proyecto arquitectónico de la nueva sede académica de la IES INFOTEP HVG." Manifiesta el Rector que dentro de los fondos recibidos del Ministerio de Educación en el año 2014, hay unos proyectos que quedaron definidos para financiar este tipo de estudios, es decir, ya cuenta con el aval del Ministerio. Indica, que lo que se pretende es que al contar con el bien inmueble, y algunos recursos, acudir al OCAC correspondiente y llevar los diseños del proyecto. Aclara el señor Rector que el acuerdo numero 6 fue aprobado en la última sesión del Consejo Directivo del año anterior, sin embargo el presidente de la época se ha negado a firmarlo, pese a los intentos realizados, con el argumento de que en dicho acuerdo debía establecerse un límite o una cifra específica para contratar, pero en materia de diseños no puede plantearse una cifra si no existe un estudio previo o si no se hace un estudio del mercado. Estratégicamente, es urgente avanzar en este proyecto y aumentar la capacidad de estudiantes, apuesta que se espera alcance la cifra superior a los mil estudiantes. Séptimo Punto 7-Visita al predio cedido por la Alcaldía municipal de Ciénaga – Costa Verde- En donde funcionará la nueva sede académica de la IES INFOTEP. Una vez terminada la reunión, los Consejeros procederán a visitar los terrenos de Costa Verde, en donde se construirá la nueva sede académica de la institución. Octavo punto 8- Comunicaciones, proposiciones y varios. En este punto, el señor Rector presenta una declaración de impedimento por la prórroga del nombramiento de la esposa de un miembro del Consejo Directivo, el Consejero Cesar Tortello, en el entendido de que a la funcionaria Ana María Codina, quien ostenta un cargo administrativo y actualmente se encuentra en periodo de vacaciones, luego de gozar de licencia de maternidad, debe prorrogársele el nombramiento en provisionalidad, lo cual debe hacerse cada 6 meses, y el Consejero nombrado participó en la elección del Rector, con voto a su favor, razones por las cuales se genera un conflicto de intereses; motivo por el cual solicita al Consejo Directivo aceptar el impedimento presentado y nombrar un Recto Ad Hoc, para que realice la prórroga del nombramiento de la funcionaria, todas las veces que ésta deba realizarse, ya que las vacaciones se encuentran próximas a vencer. Explica el Rector que es necesario llevar el asunto de la manera planteada, en el entendido de que no puede renovar dicho nombramiento, suscribiendo el acto administrativo, porque podría incurrir en la violación al régimen de prohibiciones y ser sujeto a sanciones de carácter disciplinario, asimismo, la funcionaria Ana María Codina tiene buen desempeño en la prestación del servicio, por lo que no existen motivos para retirarla de la institución.

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





Inmediatamente, interviene la Delgada de la Ministra de Educación, quien considera que la solicitud presentada debe ser estudiada junto con sus asesores, para realizar las respectivas recomendaciones y mirar otras soluciones al caso expuesto, pues el Rector, aun si se acepta el impedimento, seguiría siendo el nominador o superior de la funcionaria, por lo tal, no podría tomar una decisión sin revisar el tema a fondo, solicitando le sea enviada información sobre cómo se dio la vinculación de la funcionaria; posición a la que se suma el Dr. Agudelo, quien solicita mayor información sobre el tema para proceder a estudiarlo con detenimiento y poder debatirse en la próxima reunión programada. Acto seguido, la Delegada de la Ministra procede a indagar sobre los resultados del informe de la Contraloría respecto al acompañamiento solicitado por el Rector para la revisión de los balances y la información de la oficina financiera, por lo que este último procede a poner en conocimiento al señor Presidente y a los demás Consejeros las irregularidades encontradas en el área de gestión financiera durante el proceso de empalme, en el cual, en el balance general presentado por la Oficina de Presupuesto se observaba una cifra de \$133.000.000 en efectivo en caja, a lo que la funcionaria encargada manifestó que dichos dineros no existían, por lo que solicitaba una auditoria al software Gestasof. Situación que fue puesta en conocimiento de los entes de control y la Fiscalía General de la Nación, además de solicitarse a la Universidad de Pamplona una auditoria del software; la Contraloría designó un equipo auditor el cual presentó un informe preliminar, en el que presuntamente se configuran responsabilidades con alcance penal y disciplinario de algunos funcionarios de la institución, informe recibido a mediados del mes de enero del presente año por medio digital; internamente la responsable de Control Interno Disciplinario se encuentra adelantando las actuaciones correspondientes en el marco de la norma. Interviene nuevamente la Dra. Raquel Díaz, quien solicita para la reunión del 14 de febrero, un informe sobre los recursos del PFC. Noveno Punto-9 Cierre. Ilustrados todos los temas del orden del día, siendo las doce y media (12:30 m) se suspende la presente sesión y se continuará el día 1º de Febrero del presente año.

INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Jorge Luis Agudelo Apreza	Delegado de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	
3	Alejandra Guardiola Esmeral	Designado del Presidente de la Republica	
4	Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex rectores	
5	Cesar Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6	Nayelis Paola Gazabón López	Representante de los Estudiantes	
7	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
8	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	NO ASISTIÓ
9	Mario Ebrat Reales	Representante de los Egresados	
10	Laura Bermúdez Manjarrés	Secretaria General	

INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





CONTINUACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:		ORD	DINARIA	Χ	EXT	RAORDINARIA:			LUGAR	S	ala de Juntas
FECHA			HORA INICIO		HORA FIN			Número del Acta			
01 02		2020		3:00	ınm		6.1	30 m		01	
DI	DIA MES AÑO			3.00	, biii	0.30 111					
No.	No. NOMBRES Y APELLIDOS			s	CONSEJERO			PARTICIPÓ			
1	1 Jorge Luis Agudelo Apreza			Delegado del Gobernador				SI			
2	Raquel Díaz Ortiz				Delegada de la Ministra de Educación Nacional			SI			
3	Alejandra Del Rosario Guardiola Esmeral				Designada del presidente de la República			SI			
4	Leonardo Pérez Suescún				Rector			SI			
5	Reinaldo Estrada Flórez				Representante de los Ex Rectores			SI			
6	Hernando Ariza Ariza			Representante de Sector Productivo				SI			
7	Cesar Alfredo Tortello Jiménez			enez	Representante de las Unidades Académicas			es	SI		
8	Nayelis Paola Gazabón López			pez	Representante de los Estudiantes			SI			
9	Martha Monsalve Perdomo			no	Representante de los Docentes			es	SI		
10	Mario Segundo Ebrat Reales			lles	Representante de los Egresados			SI			
11					Secretaria General			SI			

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





Laura Bermúdez Manjarrés

	INVITADO							
No.	Nombres y Apellidos	Cargo						
1	JULIO ALANDETE	ASESOR DEL GOBERNADOR EN MATERIA EDUCATIVA						

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se procede a reanudar la sesión suspendida, presidiendo el Dr. Jorge Luis Agudelo Apreza, Delegado del Señor Gobernador del Departamento del Magdalena, quien realiza el llamado a lista y verificación del quórum, señalando que en el desarrollo de la sesión se contará con la presencia del señor Gobernador del Magdalena quien informará sobre su visión integral sobre el tema educativo en el Departamento, esperando igualmente realizar con él una visita al predio donado por la Alcaldía Municipal. Siendo así, se continúa con el punto correspondiente al Proyecto de Acuerdo sobre Adición al presupuesto de recursos de balance, indagando si además del informe expuesto en la primera jornada, el Rector tiene algo más que agregar. Proyecto de Acuerdo sobre Adición al presupuesto de recursos de balance. El Rector explica el proyecto de acuerdo, indicando que pretende incorporar al presupuesto los recursos de balance que se originan de las transferencias de la Nación que no fueron utilizadas para inversión, correspondientes a recursos CREE de vigencias 2014,2015, 2016 y 2017, y los recursos del PFC 2019, cuya cuantía asciende a los \$ 5.613.222.127, se incorporan los recursos correspondientes a los excedentes de cooperativas trasferidos por la Nación, cuyo destino son gastos de funcionamiento, los cuales quedaron sin ejecución la suma de \$ 455.844.390 y la suma de La suma de \$ 339.688.191.oo, del superávit fiscal en Recursos Propios del año 2019. La fuente que se plantea incorporar al presupuesto de la vigencia 2020 asciende a la suma de \$7.529.632.967. Seguidamente, el Rector procede a poner en contexto al Presidente y al Dr. Julio Alandete, respecto a los recursos antes mencionados y las razones por las cuales no fueron ejecutados en pasadas vigencias. Se le concede la palabra a la Dra. Raquel Díaz, quien manifiesta que, los proyectos en el marco de los recursos CREE no ejecutados, sus nuevas destinaciones deben estar orientados a los mismos objetivos formulados en el proyecto que fueron avalados por el MEN y aprobados por el Consejo Directivo en su momento; el Rector confirmó que se contó en las modificaciones con el aval del MEN y están enmarcados en los mismos objetivos.. Proyecto puesto a consideración del Consejo y aprobado por unanimidad. Proyecto de Acuerdo: "Modificación del Estatuto General de la IES INFOTEP HVG: Titulo tercero, Capítulo I, Articulo 15- De las funciones del Consejo Directivo". el Rector, señala que en muchas instituciones como el Infotep han incorporado la competencia de modificar las asignaciones salariales dentro del Estatuto General, no obstante, Infotep no lo contempló de esta manera; realizadas las consideraciones de tipo legal y conveniencia, con el acompañamiento del MEN, decidió retirar la propuesta del presente proyecto de Acuerdo, pues se utilizará un mecanismo estructural que permita presentar un estudio técnico que indique las necesidades reales de la institución acorde con la visión, las necesidades y la transformación institucional que se está proponiendo, enmarcadas en el convenio que se

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





encuentra adelantado con el ITSA con decisiones financieras que sean sostenibles, financiables y perdurable en el tiempo, que permita corregir realidades de la institución, lo cual sería el primer entregable del mencionado convenio, por lo que se espera que en el mes de Abril del presente año, se sustente ante el Consejo Directivo la reforma, lo cual daría cuenta del incremento salarial. Ante la decisión del Rector, interviene la delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien señala la conveniencia de contar con un estudio técnico, cuyos resultados prioricen el fortalecimiento institucional en lo académico y administrativo.. Destaca el Dr. Agudelo que la administración departamental ha presentado una Ordenanza a la Asamblea para cambiar la estructura funcional del Departamento, por lo cual pone a disposición del Instituto el acompañamiento y asesoría, con las mismas herramientas con las que se está iniciando la transformación a nivel departamental. Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se autoriza al Rector para contratar los estudios técnicos y provecto arquitectónico de la nueva sede académica de la IES INFOTEP HVG." Manifiesta el señor Rector, que previo diálogo con el Dr. Agudelo, se acordó posponer esta iniciativa para la reunión programada para el día 14 de febrero, con el fin de desarrollar mesas técnicas para articular esfuerzos institucionales con la Gobernación Departamental, en torno a la inversión en educación superior, y así presentar al Consejo una propuesta consolidada, donde cada uno de los entes territoriales asuman compromisos y responsabilidades con relación al aporte de recursos financieros. Proyecto sometido a consideración y aprobado. Inmediatamente, el Presidente continúa con el estudio del impedimento presentado por el Rector, el cual se encontraba incluido en el punto de proposiciones y varios, indicando que se debe tomar una decisión respecto a la aceptación del impedimento y la designación de un Rector Ad-Hoc. Interviene el Rector señalando que el tema ha sido validado por el asesor jurídico del equipo de delegados de la Ministra del MEN y que tomando todas las previsiones del caso, el impedimento ha sido también presentado ante la Procuraduría; explica, que se está ante la renovación semestral que debe hacerse al nombramiento de carácter provisional. La delegada del Ministerio interviene, indicando que de acuerdo con lo certificado por la Institución y manifestación del Sr. Rector, en el sentido, de la existencia de las evaluaciones sobre su desempeño correspondiente y la forma en la que la funcionaria se vinculó al cargo provisional que ocupa, adicional a su situación de maternidad (periodo de lactancia), no existiría inconveniente para renovación. Explica el Rector que el alcance es solo para la renovación, sin retirarse de las demás funciones como Rector. En este orden de ideas, en aras de la transparencia y la seguridad jurídica, el Consejo Directivo acepta el impedimento presentado por el Rector Leonardo Pérez Suescún, y la Dra. Raquel Díaz, pone a consideración el nombre de la funcionaria Mildred Ospina, quien fue designada como rectora encargada en oportunidad anterior, quien cumple con las calidades para ocupar el cargo, así como la funcionaria Arleth Manjarrés, pero respecto a esta última, el Rector señala que no cumple con el requisito de experiencia directiva que establece el Estatuto, por lo que el Presidente procede a poner a consideración de todos los Consejeros el nombre propuesto, para que se designe como Rectora A-hoc específicamente para la renovación del nombramiento de la funcionaria Ana María Codina, las veces que sea necesario. Proyecto votado favorablemente por los Consejeros, excepto por el Consejero Cesar Tortello, quien se declaró impedido para votar. Posteriormente, debatidos y decididos todos los temas del orden del día, hace presencia el señor gobernador. En medio de una presentación realizada por el Rector, quien contextualiza al Gobernador en relación con los pormenores de la Institución, explicando la naturaleza,

INFOTEP - CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





oferta académica, planta de personal, Plan de Desarrollo, apuestas estratégicas, entre otros temas. Interviene el Gobernador, expresando su asombro por el hecho de que luego de 38 años de existencia ningún mandatario departamental haya hecho presencia en una reunión del Consejo Directivo del Instituto, lo que muestra la falta de articulación entre ambas instituciones, o la falta de compromiso de administraciones anteriores. Continua su intervención, informando que actualmente se está tramitando la creación de una universidad distrital de carácter politécnico, pero además, proponiendo acompañamiento del Infotep en la transformación del Departamento en materia de educación superior, lo que ya fue comentado con el Ministerio de Educación Nacional, y que consiste en ofertas técnicos laborales, tecnológicas y profesionales, realzándose hasta la fecha alianzas estratégicas para alcanzar los objetivos trazados, en procura de llegar a una cobertura de por lo menos del 60%. El señor Gobernador invita a la Institución a participar en la estructuración del plan de desarrollo departamental insertando en él la apuesta del Infotep, adicionalmente informa la creación de unos Centros Cambia, infraestructuras que estarán en los principales municipios, administradas por las instituciones que lo quieran, incluyendo al Infotep, gestionándose la oferta por parte del Departamento y prestando el servicio el Infotep. El Rector manifiesta su interés en la propuesta del señor Gobernador, con la disposición de ofrecer educación superior a la población, informándole que el Instituto ha adquirido un bien inmueble el cual fue donado por la Alcaldía Municipal, programándose, entonces, una visita a los mencionados terrenos, una vez concluya la sesión. Finalmente, el Gobernador reitera el compromiso de la Administración Departamental con el Infotep y su deseo de construir una alianza robusta por la educación superior en el Departamento, donde el Infotep es un actor del primer orden, que permita avanzar y presentar ofertas de programas en distintos municipios, ampliar el proceso educativo. Cierre. Ilustrados todos los temas del orden del día, y habiéndose escuchado la intervención del Gobernador del Magdalena, siendo las seis y media (6:30 p.m) se da por terminada la presente reunión.

La presente acta fue aprobada y firmada por todos los intervinientes.

JORGE LUIS AGUDELO APREZA Presidente

LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS Secretaria General

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Jorge Luis Agudelo Apreza	Delegado de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación Nacional	
3	Alejandra Guardiola Esmeral		

INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA

NIT: 891.701.932-0





		Designado del Presidente de la Republica	
4	Reinaldo Estrada Flórez	Representante de los Ex rectores	
5	Cesar Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6	Nayelis Paola Gazabón López	Representante de los Estudiantes	
7	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
8	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	
9	Mario Ebrat Reales	Representante de los Egresados	
10	Laura Bermúdez Manjarrés	Secretaria General	